



I. MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ

DECRETO N°

HUALAÑÉ,

2688

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

24 AGO 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La existencia del programa Familia, Seguridad y Oportunidades que se ejecuta en la comuna desde su creación, con sus dos componentes: Apoyo Psicosocial y Asesoría Laboral.
- 2.- Según la resolución exenta N°00077, número de Oficio 757, con fecha 29 de enero del 2016, aprueba convenia de transferencia de recursos para ejecución de acompañamiento Sociolaboral del programa Familia Subsistema Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y la I. municipalidad de Hualañé.
- 3.- La necesidad de proveer el cargo de Asesor Laboral desde el 05 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2016 financiado por FOSIS.
- 4.- La existencia de las Bases para el llamado a concurso para proveer el cargo de Asesor Laboral del programa Familia, Seguridad y Oportunidades en la comuna de Hualañé.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

DECRETO

APRUEBESE las Bases para el llamada a concurso para proveer el cargo de Asesor Laboral del programa Familia, Seguridad y Oportunidades - Hualañé

IMPÚTESE el gasto que demande esta operación a la cuenta 114-05-01-018 "INGRESO SOCIO LABORAL" del Presupuesto Proyectos 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION

Decreto de pago
Archivo Adm. y Finanzas
Cc. Arch. Corr. Programa SSOO
Archivo Of. de Partes

CEPL/AARB/LAFC/AMUF/AMGC/JAED/RCCN/cgab



I. MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ

DECRETO N°

2688

HUALAÑÉ,

24 AGO 2016

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La existencia del programa Familia, Seguridad y Oportunidades que se ejecuta en la comuna desde su creación, con sus dos componentes: Apoyo Psicosocial y Asesoría Laboral.
- 2.- Según la resolución exenta N°00077, número de Oficio 757, con fecha 29 de enero del 2016, aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de acompañamiento Sociolaboral del programa Familia Subsistema Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y la I. municipalidad de Hualañé.
- 3.- La necesidad de proveer el cargo de Asesor Laboral desde el 05 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2016 financiado por FOSIS.
- 4.- La existencia de las Bases para el llamado a concurso para proveer el cargo de Asesor Laboral del programa Familia, Seguridad y Oportunidades en la comuna de Hualañé.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

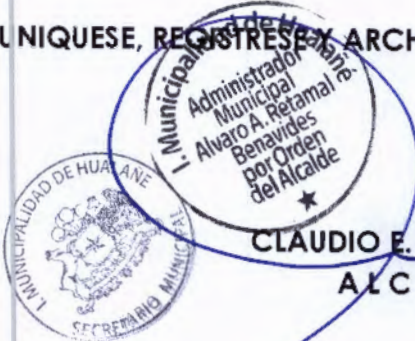
DECRETO

APRÚEBESE las Bases para el llamado a concurso para proveer el cargo de Asesor Laboral del programa Familia, Seguridad y Oportunidades - Hualañé

IMPÚTESE el gasto que demande esta operación a la cuenta 114-05-01-018 "INGRESO SOCIO LABORAL" del Presupuesto Proyectos 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Decreto de pago
- Archivo Adm. y Finanzas
- Cc. Arch. Corr. Programa SSOO
- Archivo Of. de Partes

CEPL/AARB/LAFC/AMUF/AMGC/JAED/RCCN/cgab

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DEL PROGRAMA SSyOO HUALAÑÉ

Requerimientos para el llamado a concurso público

- Nombre de la comuna: Ilustre Municipalidad de Hualañé
- Finalidad de la convocatoria: Llamado a concurso para proveer:
 - ✓ 01 vacante jornada completa para el cargo de Asesor Laboral por un periodo de 4 meses, a partir del 05 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Cargo y funciones a contratar:
 - ✓ Asesor Laboral, deberá realizar las funciones de contactar, diagnosticar, seguimiento y evaluación, atendiendo a los integrantes de las familias que se incorporen al Programa de Acompañamiento Sociolaboral, acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.
- Antecedentes laborales y académicos a presentar:
 - a. Currículum actualizado de los últimos 5 años
 - b. Fotocopia de certificado de título legalizado ante notario u otro similar
 - c. Certificados que acrediten Experiencia Laboral
 - d. Fotocopia de cedula de identidad
 - e. Certificado de antecedentes
 - f. Declaración Jurada (Anexo N° 1)
- Características técnicas o profesionales requeridas:
 - a. Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente de las áreas de administración y/o ciencias sociales, con especificidad en el área laboral, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.
- Proceso de selección:
 - ✓ Evaluación de Antecedentes Curriculares 40%
 - ✓ Entrevista individual 60%
- Montos a pagar: Renta bruta mensual por 44 horas \$ 874.612.-
- Tipo de Contrato: Honorarios
- Lugar y plazo: Los antecedentes serán recepcionados hasta las 12:00 horas del día 31 de agosto de 2016, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Hualañé, ubicada

en Avda. Libertad N° 90, en sobre cerrado dirigido a Alcalde Ilustre Municipalidad de Hualañé Sr. Claudio Pucher Lizama, indicando el cargo a postular.-

- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO:

Etapa I: Publicación de la convocatoria	25 al 31 de AGOSTO DE 2016
Etapa II: Admisibilidad, Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo.	31 de AGOSTO DE 2016
Etapa III: de Análisis Curricular	31 de AGOSTO DE 2016
Etapa IV: Entrevista Individual	01 de SEPTIEMBRE DE 2016
Etapa V: Proceso de Cierre del Concurso Público	02 de SEPTIEMBRE DE 2016
Etapa VI: Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público	02 de SEPTIEMBRE DE 2016
Etapa VII: Comunicación resultados	02 de SEPTIEMBRE DE 2016

A N E X O N° 01

DECLARACION JURADA

Dando cumplimiento el párrafo 2° de las inhabilidades e incompatibilidades Administrativas, artículo 57 la ley 19.653, Yo _____,
Rut _____, declaro y acredito que no me encuentro afectos a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el artículo 56 de la misma ley, el cual señala:

Sin perjuicio de las inhabilidades especiales que establezca la ley, no podrán ingresar a cargos en la Administración del Estado:

- a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública. Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.
- b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.
- c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

Fecha.....

FIRMA DECLARANTE

ANEXO 1.3

PAUTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES

1. Antecedentes del (la) Postulante:

Nombre:	
Comuna:	

2. Cumplimiento de los seis antecedentes laborales y académicos a presentar en las bases del concurso público del programa SSyOO, para Apoyo SociLaboral (En caso de no presentar la documentación solicitada, no será considerada la postulación.)

Cumple con los antecedentes (si)	No cumple con los antecedentes (no)

3. Admisibilidad del (la) Postulante:

Condición de admisibilidad	Cumple condición (si - no)	No cumple condición (si - no)
Está titulado(a) de carreras profesionales o técnicas (Adjuntar certificado de título correspondiente)		

4. Evaluación de Antecedentes Curriculares del (la) Postulante:

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje Obtenido
Estudios	Tipo de Título	La carrera del postulante es de tipo Profesional	20	
		La carrera del postulante es de tipo Técnica	15	
	Área de estudios	Corresponde a las áreas de administración y/o ciencias sociales	20	
		No corresponde a las áreas de administración y/o las ciencias sociales	15	

Experiencia profesional	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	10	
		Cuenta con menos de dos años de experiencia laboral	8	
		No cuenta con experiencia Laboral	3	
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a los programas	10	
		Presenta experiencia laboral en materias distintas a los programas	9	
		No presenta experiencia laboral	8	
Experiencia en Voluntariado	Presenta experiencia en voluntariado en temáticas a fines al programa	3		
	No Presenta experiencia en voluntariado	1		

Puntaje obtenido		
¿La suma del puntaje obtenido es superior a 51?	Si	No
¿El o la postulante ha sido preseleccionado?	Si	No

(*) La presente pauta debe adjuntarse a cada CV recepcionado luego del llamado a concurso para su evaluación.

(**) Adjunta certificado de Apoyo Familiar, emitido por el FOSIS y se comprueba haber aprobado satisfactoriamente procesos de Evaluación de Desempeño.



JESUS ESTEBAN DESRIVIERS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO